



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 621 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 AGO 2018

### VISTOS:

El oficio N° 0611-2018-UNTRM-R/DPP de fecha 29 de agosto de 2018, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de transferencias financieras recibidas para el año fiscal 2018; y el proveído de 29 de agosto del 2018, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar el acto resolutivo, emitiendo la resolución pertinente y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 620-2018-UNTRM/R, de fecha 28 de agosto de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 29 de agosto de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 621 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la incorporación de transferencia financiera recibida según contrato N° 6-2017-INIA-PNIA-CC en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2018, por la suma de S/ 109,210.00 (Ciento nueve mil doscientos diez con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

(En Soles)

#### Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.	: Donaciones Y Transferencias	109,210.00
1.4.2.	: Donaciones de Capital	109,210.00
1.4.2.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	109,210.00
1.4.2.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	109,210.00
1.4.2.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	109,210.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b><u>109,210.00</u></b>

### EGRESOS

(En Soles)

<b>SECCION PRIMERA</b>	: GOBIERNO CENTRAL	
<b>PLIEGO</b>	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.</b>		
	: 0232777 Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Estratégica Financiera y Gestión de Mercado.	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 6000025 Innovación Tecnológica.	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	<b>13 Donaciones y Transferencias.</b>	<b>109,210.00</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros	109,210.00
	: 2.6.7.1.4.2. Gastos por la compra de bienes	18,335.00
	: 2.6.7.1.4.3. Gastos por contratación de servicios.	90,875.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b><u>109,210.00</u></b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 621 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO CUARTO.- COPIA** de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

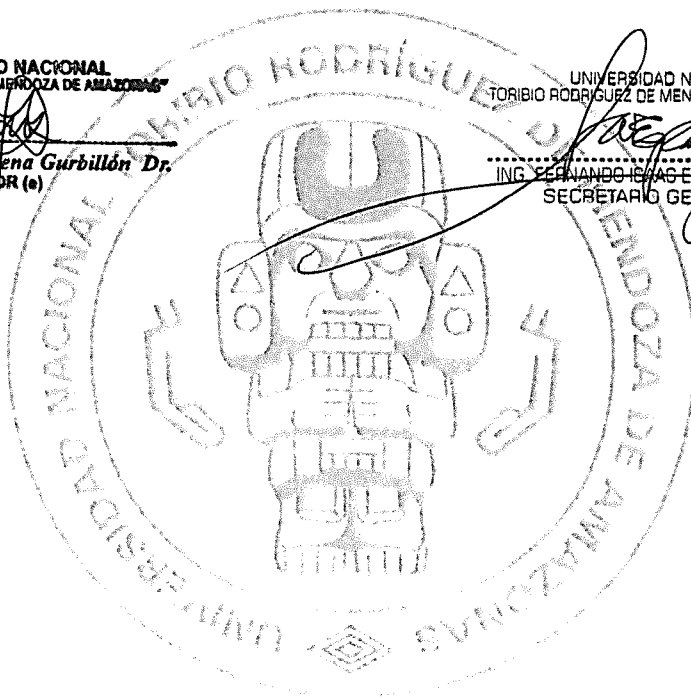


UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Miguel Angel Barrera Gurbillón Dr.*  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Ing. Fernando Blas Espinoza Canaza*  
SECRETARIO GENERAL (E)



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000475**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 29/08/2018  
DOCUMENTO : 219 / 621-2018-UNTRM-R.

MES : AGOSTO  
FECHA DE SOLICITUD : 29/08/2018  
TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA SEGUN CONTRATO N 6-2017-INIA-PNIA-CC.  
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
TIPO RECURSO : 0 NORMAL  
ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	2194085	6000025	10	009	0017								INNOVACION TECNOLOGICA	0	109,210
0087	0232777												FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA FINANCIERA Y GESTIÓN DE	0	109,210
	13	0											DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	109,210
		6	2.6										ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	109,210
			2.6.7										INVERSIONES INTANGIBLES	0	109,210
				2.6.7									INVERSIONES INTANGIBLES	0	109,210
					1									0	109,210
				2.6.7	1.4								DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	0	109,210
				2.6.7	1.4	2							GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0	18,335
				2.6.7	1.4	3							GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	90,875
<b>TOTAL</b>														0	109,210

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO		
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	109,210		
	1.4				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	109,210		
		1.4.2			DONACIONES DE CAPITAL	0	109,210		
			1.4.2		DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	109,210		
				3		0	109,210		
			1.4.2	3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	109,210		
				1.4.2	3.1	1	DEL GOBIERNO NACIONAL	0	109,210
<b>TOTAL</b>							0	109,210	

